

Septiembre 21, 2020

Debido a la situación epidemiológica actual, la Dirección Provincial de Registro Civil y Capacidad de las Personas decidió suspender los turnos asignados desde el 22 de septiembre en adelante para los trámites de actualización de DNI y matrimonios.

Desde el organismo se explicó que, con los mismos fines preventivos, también queda momentáneamente suspendida la asignación de nuevos turnos para estos trámites, además del pasaporte. La medida es provisoria.

Para casos de urgencias impostergables y acreditables, los interesados deberán hacer el pedido por correo electrónico.

De esta manera, se suspenden por el momento los turnos para trámites de actualización de DNI por vencimiento y actualizaciones de 5, 8 y 14 años, cuya caducidad haya ocurrido desde la fecha 27/04/2020 en adelante. Vale recordar que dado el contexto de pandemia, estos vencimientos están prorrogados por RENAPER, de modo que dichos documentos continúan vigentes.

Con respecto a los matrimonios civiles, desde el organismo se anunció que serán reprogramados los turnos que fueron asignados entre el martes 22 de septiembre y hasta veinte días corridos posteriores. Además, se informó que el otorgamiento de turnos para este trámite también queda suspendido por un plazo de 20 días.

Para los trámites de pasaporte, independientemente que sea para actualización o por primera vez, se decidió continuar con los turnos que ya estaban asignados con anterioridad, y suspender transitoriamente la asignación de nuevos turnos, excepto que sean urgentes.

*Leer la nota completa en: [Neuquén Informa \(+\)](#)*